

✓

EJERCITO DE CHILE  
V. DIVISION  
JEFATURA ZONA EN ESTADO DE SITIO

COYHAIQUE, 11 de Septiembre de 1974.

B A N D O N° 105.

V I S T O S :

Las atribuciones conferidas al suscrito por la Honorable Junta de Gobierno;

Las comunicaciones llegadas desde la Secretaría Nacional de la Juventud, dependiente de la Secretaría General de Gobierno;

D E C R E T O :

1.- Nómbrase Secretario Regional de la Juventud de la XIa. Región, al Sr. LEOPOLDO VIZCARRA RAMIREZ.

2.- La Secretaría Regional funcionará en la Intendencia Regional en Coyhaique.



HUMBERTO GORDON RUBIO  
Coronel  
Intendente Regional

DISTRIBUCION:

Conforme Plan A. 1.